

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAI/kg

PUENTE ALTO,

10 SEP 2014

EX. N° 1360 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 946 de fecha 30 de junio 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Jardines Sergio Contreras, la Licitación Pública denominada "**Construcción Areas Verdes y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos de Administración Municipal**", Contrato de Ejecución de Concesión de fecha 22 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 947 de fecha 30 de junio 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Jardines Sergio Contreras, la Licitación Pública denominada "**Concesión de Mantención de Areas Verdes en la comuna de Puente Alto**", Contrato de Ejecución de Concesión de fecha 22 de agosto de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos de Concesión singularizados en los considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

